



CIRCULAR EXTERNA
Número 1 de 1998

De : Viceministra de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable
Para : Alcaldes municipales y distritales
Asunto : Eliminación del permiso de ventas de planes de vivienda de interés social.

Uno de los temas generales que abordó la Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997 fue la eliminación del permiso de ventas para proyectos de vivienda de interés social.

Esta simplificación de trámites aparece en el artículo 120 que sustituyó integralmente el artículo 57 de la ley 9ª de 1989, cuyo texto era el siguiente:

Artículo 57.- Con el propósito de concentrar los recursos presupuestales y humanos en la protección de los compradores en los planes de vivienda de interés social, el permiso de que trata el numeral 2 del artículo 2º del Decreto Ley 78 de 1987 para quienes adelanten planes de vivienda distintos de los de interés social se sustituye por la simple radicación de los mencionados en los literales a), d), e) f) y g), y de los planos y presupuestos respectivos. Estos documentos estarán a disposición de los compradores de dichos planes en todo momento con el objeto de que sobre ellos efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de su adquisición.

En las Areas Metropolitanas corresponderá al Alcalde Metropolitano en forma exclusiva la expedición del permiso de que trata el inciso anterior.”

AUXILIAR CON SALDOS DEL MES DE DICIEMBRE Y DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001
 Formato Contable
 Folio 1
 44/281/200/00

4282
1033



Ello no implica que haya desaparecido el control posterior que continúa vigente y en cabeza de las administraciones locales.

Al momento de la radicación de los documentos, las autoridades competentes deben verificar que se encuentre completa la documentación, si ello no fuere así se deberá informar al interesado a fin de que cumpla con el lleno de los requisitos. Si el interesado insiste, se procederá a radicar los documentos dejando las advertencias del caso.

Finalmente, los documentos radicados deberán disponerse de tal manera que permita las consultas de los particulares.

Cordialmente;

Patricia Torres A.
PATRICIA TORRES ARZAYUS
Viceministra de Vivienda, Desarrollo Urbano y Agua Potable

Fecha	Tipo	Numero	Doc	Descripción	
	Coqido	Cheque	12050101		
	Fecha	Tipo	Numero <td>Doc</td> <td>Descripción</td>	Doc	Descripción
		Coqido	Cheque	12050103	
	Fecha	Tipo	Numero <td>Doc</td> <td>Descripción</td>	Doc	Descripción
		Coqido	Cheque	12050101	
	Fecha	Tipo	Numero <td>Doc</td> <td>Descripción</td>	Doc	Descripción
		Coqido	Cheque	12050101	
	Fecha	Tipo	Numero <td>Doc</td> <td>Descripción</td>	Doc	Descripción
		Coqido	Cheque	12050101	
	Fecha	Tipo	Numero <td>Doc</td> <td>Descripción</td>	Doc	Descripción
		Coqido	Cheque	12050101	

ENTRADA CHEQUES A XXXXXXXXXXXXX
 ARCHIVADOS CON SUFIDOS DEL MES DE DICIEMBRE Y DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004
 2004-12-31 08:00:00
 5/10/04 18:00:00